

ASIGNATURAS EN LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA

OBSERVACIONES:

A efectos de identificar las asignaturas en las que se matricula, señale con una X en la casilla correspondiente.

La normativa reguladora de la matrícula está disponible en: <https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/matricula>

Obligatoriamente deberá fechar y firmar el impreso.

NOTA IMPORTANTE:

Para matricularse de **créditos optativos reconocidos por actividades específicas o asignaturas optativas de otros grados del mismo Centro** (en las titulaciones que se contemple), deberá cumplimentar el impreso correspondiente.

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (Plan 2026)

En el curso 2026/2027 solo se podrá formalizar matrícula de asignaturas de Primer curso.

Tipo de enseñanza: PRESENCIAL

Rama de conocimiento: CIENCIAS

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

- BIOLOGÍA FUNDAMENTAL (B)
 QUÍMICA I (B)
 MATEMÁTICAS (B)
 GEOLOGÍA (B)
 ZOOLOGÍA (B)

Créditos

6
6
6
6
6

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

- FÍSICA (B)
 BOTÁNICA (B)
 ESTADÍSTICA (B)
 QUÍMICA II (O)
 GEODINÁMICA EXTERNA (O)

Créditos

6
6
6
6
6

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

- ECOLOGÍA DE ORGANISMOS Y POBLACIONES (B)
 ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LA EMPRESA (O)
 MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL (O)
 BASES DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL (O)
 METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA (O)

Créditos

6
6
6
6,5
6

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

- CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (O)
 EDAFOLOGÍA (O)
 TRATAMIENTOS MICROBIOLÓGICOS APLICADOS AL MEDIO AMBIENTE (O)
 EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL (O)
 ANÁLISIS QUÍMICO AMBIENTAL (O)
 ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL (B)

Créditos

6
6
3
3
6
6

TERCER CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

- CARTOGRAFÍA, TELEDETECCIÓN Y SIG (O)
 TOXICOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA (O)
 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (O)
 GESTIÓN DE CALIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (O)
 EROSIÓN, DESERTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS (O)
 SOCIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (O)

Créditos

9
6
6
3
3
3

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

- SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (O)
 GESTIÓN DE FLORA (O)
 ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS (O)
 GESTIÓN DE FAUNA (O)
 TECNOLOGÍAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE GASES Y DEPURACIÓN DE AGUA (O)

Créditos

6
6
6
6
6

CUARTO CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

- PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (O)
 PLANIFICACIÓN DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES (O)
 PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS (O)

Créditos

6
3
3

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

- RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS (O)
 GESTIÓN DE RESIDUOS (O)

Créditos

3
3

ASIGNATURA ANUAL

TRABAJO FIN DE GRADO (O)

Créditos

12

ASIGNATURAS OPTATIVAS PRIMER SEMESTRE

Deberá elegir asignaturas por valor de **12 créditos**. Indique las que procedan:

- PRÁCTICAS EXTERNAS
 ANÁLISIS ECOLÓGICO DEL PAISAJE
 BIOINDICADORES AMBIENTALES
 BIOLOGÍA MARINA: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN
 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
 MUESTREO DE FAUNA: MÉTODOS Y APLICACIONES
 ANÁLISIS DE DATOS PARA LAS CIENCIAS AMBIENTALES
 HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA
 CAMBIO GLOBAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
 ANÁLISIS DE LOS RIEGOS NATURALES
 AMPLIACIÓN DE FÍSICA

Créditos

6
3
3
3
3
3
3
3
3
3
3

ASIGNATURAS OPTATIVAS SEGUNDO SEMESTRE

Deberá elegir asignaturas por valor de **18 créditos**. Indique las que procedan:

- SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS
 ECOLOGÍA DEL FUEGO
 FISIOLÓGIA AMBIENTAL
 GEOBOTÁNICA
 GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
 GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS
 GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS
 GEODIVERSIDAD APLICADA AL MEDIO AMBIENTE
 ECOLOGÍA Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES
 MODELIZACIÓN ATMOSFÉRICA
 RESTUARACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS
 ANÁLISIS DEL CICLO DE VIDA Y HUELLA DE CARBONO
 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

Créditos

3
3
3
3
3
3
3
3
3
3
3
3

(B) Asignatura de FORMACIÓN BÁSICA

(O) Asignatura OBLIGATORIA

Acepto que la presente solicitud de matrícula tiene carácter condicional y que la Administración anulará la misma si se verifica que no se cumplen los requisitos académicos y administrativos exigidos por la normativa reguladora de la matrícula o se incumplen los plazos y requisitos establecidos para el pago total o el pago aplazado, sin posibilidad de recuperar los importes parcialmente abonados.

En, a de de

(Firma del/de la estudiante)

NOTA: En el supuesto de pago domiciliado, la orden de domiciliación de adeudo, solamente deberá ser cumplimentada y firmada por los estudiantes de nuevo ingreso. En caso de modificación en su cuenta/entidad bancaria, modalidad de pago o cambio de titulación, deberá firmar una nueva orden de domiciliación.